

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- Uso de la página institucional, redes sociales como Facebook y correo electrónico institucional para emisión y difusión de comunicados.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias.
- La institución ya ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Estamos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer los protocolos y mecanismos necesarios para el regreso presencial en cumplimiento a las normas de salud.

Prioridades del programa

- Regreso seguro al plantel.
- Medidas de higiene al interior de la institución.
- Seguimiento de casos detectados por COVID-19.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Implementar las medidas necesarias de salud para personal y alumnos desde su hogar, transporte e ingreso a la institución.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitización y funcionalidad de la infraestructura existente.
- Redistribución de espacios y distancias de mobiliario y equipo de trabajo.
- Adecuaciones de espacios para estancia temporal en caso de positividad al COVID-19
- Capacitación a personal y estudiantes sobre las medidas básicas de prevención.
- Información y difusión intensiva de los procesos y protocolos establecidos.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Previo al inicio de actividades reunión con los responsables de los procesos de prevención y atención para repaso de las medidas aplicables.
- Confirmación en el aula por parte de docentes sobre el conocimiento de los alumnos sobre el protocolo y medidas aplicables.
- Revisión periódica por parte del personal de la institución relativo a la conservación de la sana distancia en todas las instalaciones universitarias.
- Reunión de directivos y comisión de seguridad e higiene para evaluar las medidas aplicadas.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Reuniones diarias previas al inicio de clases para seguimiento a las medidas implementadas y o por implementar.
- Verificación constante de los implementos y dispositivos necesarios para el plan de atención.
- Recorridos de vigilancia para el cumplimiento a la sana distancia y el uso de cubre bocas.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Se hace necesario fortalecer modalidades híbridas de aprendizaje y educación remota.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- No se hizo necesario porque las actividades educativas fueron las primeras que se suspendieron, aún sin presencia de COVID-19 en el Estado de Sonora.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Siendo instituciones públicas que trabajan presupuestalmente con el presupuesto exacto y ante el crecimiento en las obligaciones y alcances de la institución, el indispensable incremento en los presupuestos federal y estatal; la necesidad de utilizar recursos propios para el funcionamiento institucional es necesario. La única posibilidad es que los gobiernos federal y estatal aporte a las instituciones el equivalente a sus recursos propios. No puede dejarse de lado la posibilidad de que las Instituciones de Educación Superior (IES) incrementen sus recursos propios a través de prestación de servicios profesionales o por el ejercicio de proyectos de investigación y desarrollo con financiamiento externo. Eliminar el proyecto de 200 nuevas universidades y utilizar esos recursos para fortalecer a las IES públicas con menor costo per cápita por alumno, por mencionar algún criterio de aplicación.